

2da. Convocatoria de Becas “Informe del Desarrollo en México 2025”

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), de acuerdo con el Reglamento General para la Operación de Becas que otorga la UNAM, publicado en GACETA UNAM el 24 de octubre de 2024, se emite la presente convocatoria de la beca “Informe del Desarrollo en México 2025”, consistente en un estímulo económico, por lo que se convoca a las(os) estudiantes de las licenciaturas en Economía, Lengua y Literaturas Hispánicas, y Ciencias de la Comunicación de la UNAM en circunstancias económicas adversas a participar. El objetivo de la beca es contribuir en la formación académica de las(os) estudiantes e incentivar su participación en proyectos de investigación que coadyuven en diagnosticar la situación actual del país y poder contribuir con soluciones mediante políticas económicas, sociales, energéticas y ambientales para el desarrollo nacional. Para obtener dicha beca, las/os solicitantes de la UNAM se someterán a las siguientes:

Requisitos:

- Estar inscritas(os) cuando menos en el sexto semestre y tener al menos, el 50% de avance en los créditos totales para las/los estudiantes de la licenciatura en Economía y el 60% de avance en los créditos totales para las/los estudiantes de la licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas y Ciencias de la Comunicación.
- Tener promedio general mínimo de 8.5.
- En el caso de las/los alumnas(os) de Economía deberán tener conocimiento del manejo de manejo de bases de datos, búsqueda de información y elaboración de reportes; las/los alumnas(os) de Lengua y Literaturas Hispánicas deberán tener dominio de principios gramaticales y uso correcto de normas APA para citas y referencias en documentos; las/los alumnas(os) de Ciencias de Comunicación deberán tener habilidad en el diseño de estrategias de comunicación y difusión.
- Provenir de familias cuyo ingreso sea igual o menor a cinco salarios mínimos mensuales \$41,820.00 (Cuarenta y un mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.)
- Contar con una cuenta BANCARIA con “CLABE” interbancaria a nombre del aspirante a este tipo de apoyo.
- Contar con Constancia de Situación Fiscal (actualizada).

Restricciones:

- No contar con algún beneficio de tipo económico otorgado para su educación por algún organismo público y/o privado.
- No haber concluido estudios de licenciatura, ni contar con título profesional de ese nivel o superior.
- No estar sancionado conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.

Duración del Programa:	Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.
Características del apoyo:	El apoyo consiste en proporcionar a las(os) becarias(os) del programa, un apoyo económico de manera mensual de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de septiembre a diciembre de 2025. El pago se realizará a través de CLABE interbancaria registrada por la/el beneficiaria(o).
Registro de solicitudes de ingreso, seguimiento de la solicitud y consulta de los resultados a la beca a través del Sistema INTEGRA (https://www.integra.unam.mx)	
Registro de documentos:	Del 11 al 20 de agosto de 2025
Procedimiento para ingresar al Programa:	1. Las (os) interesadas (os) en solicitar la beca deberán ingresar a la página de la DGOAE (https://www.dgoae.unam.mx) o al Portal del Becario (https://www.becarios.unam.mx) para leer la convocatoria y posteriormente realizar el registro en el Sistema INTEGRA (https://www.integra.unam.mx), proporcionar usuario y contraseña, así como, llenar la solicitud oficial de ingreso a la beca, respondiendo el cuestionario socioeconómico. 2. La recepción de solicitudes será a partir del 11 de agosto y hasta las 22:00 horas (tiempo de la Ciudad de México) del 20 de agosto de 2025. Este período es improrrogable. 3. Las(os) aspirantes, una vez hecha su solicitud, deberán enviar en formato pdf los siguientes documentos al correo electrónico tecnica.pued@comunidad.unam.mx a) Curriculum vitae firmado b) Identificación oficial (INE o pasaporte) c) Tira de materias definitiva (sellada por la Facultad) d) Historia académica actualizada que muestre el promedio mínimo de 8.5 y créditos totales (sellada por la Facultad) e) Acuse de registro en el Sistema INTEGRA 4. La Secretaría Técnica revisará las solicitudes registradas de los aspirantes y se llamará a entrevista para la selección de las/los beneficiarias(os). 5. El Comité de Becas del PUED realizará la selección de beneficiarias(os). 6. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será analizada por el Comité de Becas del PUED.
Entrevista a las(os) aspirantes:	22 de agosto de 2025.
Publicación de resultados:	25 de agosto de 2025.
Registro de CLABE Interbancaria:	Del 26 al 29 de agosto de 2025.
Los trámites relacionados con el registro y otorgamiento de esta beca es totalmente gratuito. Se considerará mantener una paridad en la selección de alumnas y alumnos.	

Criterios de Compatibilidad e incompatibilidad:

- La presente Beca sólo es compatible con Beca de Conectividad UNAM, Beca Tu Tablet para Estudiar UNAM y Programa de Apoyo Nutricional.

Las(os) alumnas(os) beneficiarias(os):

- Deberá dedicar un total de 20 horas a la semana para el proyecto. Su participación será en modalidad híbrida, es decir, presencial y a distancia de acuerdo con su horario asignado.
- Presentar reportes mensuales con el visto bueno de la(el) académica(o) asignada(o).

Criterios de priorización:

- Cuando los recursos sean insuficientes para otorgar una beca a todos/as los/as aspirantes beneficiarios/as serán seleccionados en función de los siguientes criterios:
- Experiencia en proyectos de investigación.
 - Conocimiento y experiencia con paquetería de estadística o conocimiento y experiencia con paquetería para la elaboración de referencias y programas de elaboración de difusión de contenido.
 - Interés por temas del Informe del Desarrollo en México.

Causas de suspensión y motivos de cancelación de las becas:

- En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por las(os) becarias(os), el apoyo económico será cancelado y tendrá que ser devuelto.
- En caso de que la/el beneficiaria(o) sea sancionado por la Legislación Universitaria durante la vigencia de la beca, la misma será suspendida y en su caso se procederá a la cancelación definitiva cuando se dé la resolución definitiva.

Datos de contacto:

Secretaría Técnica del PUED
tecnica.pued@comunidad.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU”
Ciudad Universitaria, CDMX, 4 de julio de 2025.
EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.